

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC
TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
Registro 20489
Firma
29 OCT. 2018

OFICIO N° 00493-2018-CG/GRAP

Abancay, 26 de octubre de 2018

Señor
Wilber Venegas Torres
Gobernador Regional
Gobierno Regional Apurímac
Jr. Puno N° 107
Abancay / Abancay / Apurímac

- ASUNTO** : Acreditación de equipo -- Acción Simultánea al proyecto "Mejoramiento del Complejo Deportivo El Olivo para el desarrollo de las actividades deportivas en el distrito de Abancay, provincia de Abancay, región Apurímac".
- REF.** : a) Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL que regula el "Control Simultáneo" aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG de 3 de octubre de 2016. y modificatoria
b) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

De mi consideración:

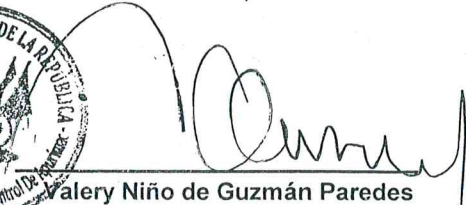
Me dirijo a usted, con relación a la normativa de la referencia a), a través de la cual se regula el ejercicio del control simultáneo a cargo de la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Institucional, con la finalidad de contribuir oportunamente a la mejora de la gestión de las entidades sujetas a control.

Para tal efecto, este despacho ha dispuesto la realización de una acción simultánea al proyecto "Mejoramiento del Complejo Deportivo El Olivo para el desarrollo de las actividades deportivas en el distrito de Abancay, provincia de Abancay, región Apurímac", a cargo del Gobierno Regional de Apurímac; habiéndose designado a los profesionales: Brigida Ramirez Zevallos, José Luis Vargas Pomacosi y Rubén Ordoñez Santisteban, jefa de comisión e integrantes, respectivamente, a quienes agradeceré se sirva brindar las facilidades del caso, para el logro de los objetivos previstos.

Es propicia la oportunidad para expresar las seguridades de mi consideración.

Atentamente,




Valery Niño de Guzmán Paredes
Gerente
Gerencia Regional de Control de Apurímac

/jch